Palmira, 20 Enero de 2026

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y PLANEACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Apoyar la coordinación y ejecución de las reuniones de calidad lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, así como realizar seguimiento a la realización de reuniones de calidad en las demás dependencias, con el fin de evaluar el estado de los procesos institucionales y proponer acciones de mejora orientadas al fortalecimiento y avance de la entidad.

2. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la organización y ejecución de los Comités de Gestión y Desempeño y de Comités Estratégicos, mediante la planificación de sesiones y la elaboración de insumos para llevarlos a cabo.

3. Apoyar la gestión de articulaciones interinstitucionales con universidades y entidades afines, mediante la verificación y actualización permanente de las bases de datos relacionadas, la gestión para la suscripción de nuevos convenios y el seguimiento a los convenios vigentes, garantizando la vinculación de practicantes.

4. Apoyar la gestión de convenios de cooperación internacional mediante la validación de plataformas de cooperación, la identificación de oportunidades y la formulación de proyectos institucionales que permitan postular a la Personería Municipal a iniciativas de apoyo técnico o financiero por parte de organismos internacionales.

5. Apoyar a la oficina de planeación, como enlace de calidad en la dependencia asignada, mediante el seguimiento, evaluación y control de los programas y proyectos especiales enmarcados en el plan estratégico de la Personería Municipal a través del seguimiento al tablero de control, planes de acción e informes de gestión suministrados por la dependencia asignada.

6. Brindar apoyo en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas anual efectuando a su vez, el respectivo seguimiento para garantizar una gestión pública transparente.

7. Participar activamente en las reuniones, capacitaciones y demás actividades o espacios de articulación y seguimiento que sean programados o designados por el supervisor del contrato, como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del desarrollo integral de las actividades encomendadas

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

En virtud de las funciones que le son propias a la Personería Municipal de Palmira, se hace necesario contratar los servicios como Profesional en Ingeniería Industrial en la Personería Municipal, con la finalidad de apoyar en los temas que le sean asignados, contribuyendo a una correcta prestación del servicio y en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, y propender el posicionamiento de la marca o renombre de la entidad.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, tal y como se solicitará mediante el certificado expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, es evidente que no hay personal suficiente en la planta global de la Entidad para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo anterior se requiere contratar personal para prestar servicios en óptimas condiciones en la PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

Cordialmente,

Stefany Perlaza Silva

STEFANY PERLAZA SILVA
Jefe Oficina de Planeación

Gestión documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Harold Cristóbal Ibarguen-Abogado Contratista		20/01/2026
Revisado por:	Jeimy Johanna Ríos Sosa-Directora Administrativa y Financiera		20/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			